**FICHA DE AFILIACIÓN**

**COLEGIADOS ACTIVOS**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE COMPLETO |  |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO |  |
| NACIONALIDAD |  |
| OCUPACIÓN |  |
| ESTADO CIVIL |  |
| DOMICILIO (Calle, número, colonia C.P.) |  |
| ENTIDAD FEDERATIVA |  |
| TELÉFONO DOMICILIO |  |
| TELÉFONO CELULAR |  |
| CORREO (S) ELECTRÓNICO (S) |  |

Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma Aval Afiliado Nombre y firma Aval Afiliado

**Activos: personas físicas con cédula profesional de licenciatura o estudios superiores en economía expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.**

**DOCUMENTOS PARA ENTREGAR**

(FOTOCOPIA. ORIGINAL PARA VERIFICACIÓN)

\*TITULO DE ECONOMISTA

\*CÉDULA PROFESIONAL DE ECONOMISTA. (EN CASO DE TENER POSGRADOS LA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE)

\*CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL o RFC.

\*INE

\*CURP

\*COMPROBANTE DE DOMICILIO

\*CURRICULUN VITAE (Semblanza)

\*FOTOGRAFÍA PARA CREDENCIAL

\*CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

\*CARTA COMPROMISO (Que exprese haber leído el código de ética y cumplirlo)

**TRANSITORIOS PASANTES EN ECONOMÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE COMPLETO |  |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO |  |
| NACIONALIDAD |  |
| OCUPACIÓN |  |
| ESTADO CIVIL |  |
| DOMICILIO (Calle, número, colonia C.P.) |  |
| ENTIDAD FEDERATIVA |  |
| TELÉFONO DOMICILIO |  |
| TELÉFONO CELULAR |  |
| CORREO (S) ELECTRÓNICO (S) |  |

Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma Aval Afiliado Nombre y firma Aval Afiliado

**Transitorios: Los pasantes o Estudiantes de la carreara de licenciatura en economía de las instituciones de educación superior radicados en el Estado de Veracruz.**

**DOCUMENTOS PARA ENTREGAR**

(FOTOCOPIA. ORIGINAL PARA VERIFICACIÓN)

\*CONSTANCIA DE EGRESO (certificado de estudios, carta de pasante, oficio de la institución)

\*CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL o RFC.

\*INE

\*CURP

\*COMPROBANTE DE DOMICILIO

\*CURRICULUN VITAE (Semblanza)

\*FOTOGRAFÍA PARA CREDENCIAL

\*CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVO

\*CARTA COMPROMISO (Que exprese haber leído el código de ética y cumplirlo)

**TRANSITORIOS ESTUDIANTES DE ECONOMÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE COMPLETO |  |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO |  |
| NACIONALIDAD |  |
| OCUPACIÓN |  |
| ESTADO CIVIL |  |
| DOMICILIO (Calle, número, colonia C.P.) |  |
| ENTIDAD FEDERATIVA |  |
| TELÉFONO DOMICILIO |  |
| TELÉFONO CELULAR |  |
| CORREO (S) ELECTRÓNICO (S) |  |

Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma Aval Afiliado Nombre y firma Aval Afiliado

**Transitorios: Los pasantes o Estudiantes de la carreara de licenciatura en economía de las instituciones de educación superior radicados en el Estado de Veracruz.**

**DOCUMENTOS PARA ENTREGAR**

(FOTOCOPIA. ORIGINAL PARA VERIFICACIÓN)

\*CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUALIZADA

\*CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL o RFC.

\*INE

\*CURP

\*COMPROBANTE DE DOMICILIO

\*CURRICULUN VITAE (Semblanza)

\*FOTOGRAFÍA PARA CREDENCIAL

\*CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

\*CARTA COMPROMISO (Que exprese haber leído el código de ética y cumplirlo)

**COBERTURA DE INSCRIPCIÓN**

(PREVIA ACEPTACIÓN PARA NUEVO INGRESO)

**COLEGIADOS ACTIVOS**

CUOTA MENSUAL SOCIO: $300.00 y se pagará los primeros 5 días de cada mes.

MODALIDADES DE PAGO ANTICIPADO:

a) 4 Pagos trimestrales de $800

b) 2 Pagos semestrales de $1,200

c) 1 Pago anual de $2,000

NUEVOS AFILIADOS: En caso de no haber iniciado con el año automáticamente los pagos pueden realizarse bajo el mecanismo de pagos mensuales.

**TRANSITORIOS PASANTES DE ECONOMÍA**

CUOTA TRIMESTRAL: **$100.00** y se pagará los primeros 5 días de cada semestre.

NUEVOS AFILIADOS: En caso de no haber iniciado con el año automáticamente los pagos pueden realizarse bajo el mecanismo de pagos mensuales.

**TRANSITORIOS ESTUDIANTES DE ECONOMÍA**

CUOTA SEMESTRAL **$ 100.00** y se pagará los primeros 5 días de cada semestre.

|  |
| --- |
| DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA A:  Jorge Samuel Berdón Carrasco  Secretario de Finanzas  Scotiabank  5579 2091 2755 2005  **Favor de enviar copia del recibo de depósito o transferencia para registrarlo al teléfono**  **229 1521250** |

**ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

LA DOCUMENTACIÓN (copias) PODRÁ SER RECIBIDA DEBIDAMENTE ESCANEADA Y CON CLARIDAD AL CORREO INSTITUCIONAL: [contacto@colecover.org](mailto:contacto@colecover.org) Y SERÁ SUJETA A REVISIÓN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE QUIEN HARÁ LLEGAR SU RESOLUCIÓN VÍA EL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL SOLICITANTE.

**C U R R I C U L U M V I T A E**

**Objetivos en el CEEV:**

**FOTOGRAFIA**

**RECIENTE**

**NOMBRE:**

* **Fecha y lugar de nacimiento:**
* **Estado Civil:**
* **Correo electrónico personal:**
* **Teléfono: Cel.**

**Antecedentes de estudios universitarios. -**

**1\_\_\_-1\_\_\_ Licenciatura**

*Universidad*

*Cédula Núm.-*

**1\_\_\_-1\_\_\_ Especialidad**

*Universidad*

*Cédula Núm.-*

**1\_\_\_-1\_\_\_ Maestría**

*Universidad*

*Cédula Núm.-*

**1\_\_\_-1\_\_\_ Doctorado**

*Universidad*

*Cédula Núm.-*

**Otros estudios. -**

**2\_\_\_ - 2\_\_\_ Diplomado y/0 cursos de actualización …**

*Universidad…*

**Idiomas adicionales al español. –**

* **Inglés** *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_% aproximado.*
* *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_% aproximado.*
* *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_% aproximado.*

****

**Experiencia Laboral:**

* **Período\_\_\_\_- \_\_\_\_**

**Puesto**

*\_\_\_\_\_*

* **Período\_\_\_\_- \_\_\_\_**

**Puesto**

* **Período\_\_\_\_- \_\_\_\_**

**Puesto**

* **Período\_\_\_\_- \_\_\_\_**

**Puesto**

\_\_\_\_\_\_\_.

* **Actualmente**

**Nota. – Deberá llenarse si solo sí, procede la experiencia académica.**

****

**Experiencia Académica:**

**Período\_\_\_\_- \_\_\_\_ Materias**

**Período\_\_\_\_- \_\_\_\_ Materias**

**Período\_\_\_\_- \_\_\_\_**  **Materias**

**Período\_\_\_\_- \_\_\_\_**  **Materias**

**RESEÑA CURRICULAR**

**EJEMPLO**

Es Economista por la Universidad Veracruzana y cuenta dos Maestrías, la primera en Dirección de Empresa por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y la otra en Agronegocios por el Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS). Participo en el Programa Internacional de Formación de Directivos en Banca de Desarrollo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en España; Administración de Activos y Pasivos en la Dirección Financiera de Bancos e Instituciones Financieras (ALIDE), Planeación Regional (University of Manchester), Diplomado en Gestión, Control y Evaluación de la Empresa Pública (CIDE), igualmente ha participado como conferencista invitado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) en el Programa de Alta Dirección en Capital Privado (ADeCaP), programa del cual fue precursor en el año 2011.

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector financiero tanto en instituciones financieras de la Banca de Desarrollo como de la Banca Privada, ha ocupado diversos cargos directivos en los gobiernos federal y estatal, desempeñándose entre otras Dependencias y Entidades en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Productora Nacional de Bilógicos Veterinarios (PRONABIVE) y en las Secretarías de Desarrollo Económico del GDF y en la de Desarrollo Agropecuario del Gob. del Edo. de Veracruz. Ha participado en los Órganos de Gobierno, Comités Técnicos, de Inversión y de Operación del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y en la Corporación Mexicana de Inversión de Capital (CMIC), también conocida como “Fondo de Fondos”, donde participo como miembro del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría; Hasta enero de 2019 fungió como Director General Adjunto del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural sectorizado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entidad donde se desempeñó durante 18 años, Actualmente es Director Corporativo de Negocios en Financiera Emprendedores.

**Firma**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ A.C.**

**TITULO DECIMO SEGUNDO CODIGO DE ETICA PROFESIONAL**

**ARTICULO SEPTUAGESIMO NOVENO**.

**A).- Aspectos Generales**

I.- Los principios de ética en el desempeño profesional regirán la conducta del economista en sus relaciones con la ciudadanía, socios, clientes, superiores, subordinados, colegas y otros profesionales en cualquier actividad.

II.- El economista normará su actuación en apego a las reglas de los presentes estatutos y al marco de disposiciones de carácter legal y moral inherentes.

III.- Los casos de controversia que se deriven de la interpretación del presente Código, podrán someterse a consideración de la Comisión de Honor.

**B).- Ejercicio Profesional.**

IV.- En el desempeño de la responsabilidad profesional que asuma el economista, debe aplicar todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos.

V.- Al emitir una opinión o juicio profesional en cualquier situación y ante cualquier persona o autoridad, debe ser libre, imparcial, objetivo y contar con evidencias precisas de sus afirmaciones.

VI.- La información que produzca por sí mismo o por colaboradores debe ser debidamente concluida y presentada bajo su supervisión.

VII.- Solamente se comprometerá para atender los asuntos cuando tenga capacidad profesional e indicará los alcances, condiciones y limitaciones implícitas.

VIII.- Aceptará cargos para los cuales tenga la certeza de poder asumir los compromisos con plena responsabilidad, eficacia, honestidad y calidad profesional.

IX.- En el cumplimiento de sus obligaciones observará invariablemente en todo momento resultados de oportunidad, efectividad y equidad.

X.- Será responsable de cualquier trabajo, informe o acto que con motivo del ejercicio profesional dañe o perjudique a terceras personas.

XI.- En el ejercicio de la profesión debe mantener estrictamente la confidencialidad del uso de la información que le sea confiada, salvo los informes que sean requeridos por mandato de ley.

XII.- El economista presentará sus servicios profesionales al margen de cualquier tendencia influyente y obrará sin ningún tipo de discriminación.

XIII.- En Cualquier ámbito de relación profesional el economista respetará los derechos humanos de su cliente, colegas y de la sociedad en general.

XIV.- A las personas que colaboren bajo su mando debe procurarles una mejor condición de vida otorgándoles trato justo y fomentando mejores niveles de capacitación y de desarrollo profesional.

XV.- De ninguna manera el economista debe utilizar, ni permitir el uso ajeno de la firma, nombre o cédula profesional personal para avalar asuntos inherentes a su profesión.

**C).- Lealtad con sus Colegas.**

XVI.- En la relación de los trabajos en conjunto el economista dará crédito a sus colegas, asesores y subordinados con motivo de su participación.

XVII.- Los beneficios que se deriven de trabajos realizados en colaboración, debe distribuirlos con justicia de acuerdo al esfuerzo aportado.

XVIII.- Se abstendrá de hacer uso de información, material técnico o procedimientos de otros colegas sin tener su debido consentimiento por escrito.

XIX.- Nunca proporcionará información incorrecta o dudosa que pueda representar perjuicio a su cliente, colega o a la sociedad en general.

XX.- Cuando haya controversia o dudas de opinión con sus colegas, el economista consultará fuentes de información fidedignas y actuales, así como hacerse asesorar por expertos y especialistas en la materia.

XXI.- En la competencia profesional debe abstenerse de intervenir en los asuntos donde algún profesionista esté prestando sus servicios, excepto que tanto el cliente como el otro profesionista lo aprueben.

XXII.- En la discusión de algún tema o asunto profesional que ocurra entre colegas, concretarse a opinar acerca del material de trabajo sin pretender afectar a la persona.

XXIII.- El economista debe intervenir en favor de sus colegas en casos de comprobada injusticia a su ejercicio profesional.

XXIV.- Apoyará el papel de sus colegas en situaciones donde su grado de conocimiento profesional sea limitado o enfrenten dificultades que puedan ser asistidas.

XXV.- Cuando observe actos indebidos por parte de sus colegas que dañen la reputación profesional, al cliente o a terceras personas, debe realizar la denuncia que proceda ante la autoridad competente.

**D).- Deberes con el Cliente.**

XXVI.- El economista debe limitarse a mantener una relación profesional con quien requiera de sus servicios y documentar debidamente la relación contractual.

XXVII.- Ante su cliente debe conducirse con la verdad en todo momento, salvaguardar sus intereses y comunicarle oportunamente las posibles implicaciones de riesgo.

XXVIII.- Con base al acuerdo que celebre el economista para la contratación de sus servicios profesionales, debe cobrar sus honorarios en razón de las condiciones de importancia, tiempo, nivel de especialización y la obtención de resultados.

XXIX.- Si existiera variación, ratificación o cancelación de los servicios profesionales del economista por su responsabilidad en los términos de los trabajos acordados, debe advertir al cliente las posibilidades consecuencias y ajustar la percepción proporcionalmente.

XXX.- Al emitir un dictamen o resultado del trabajo realizado y en general cuando proporcione información al cliente, debe dar las recomendaciones necesarias para su correcta interpretación y mejor aprovechamiento.

**E).- Disciplina Profesional.**

XXXII.- La experiencia y los conocimientos profesionales que haya acumulado el economista debe transmitirlos a las nuevas generaciones de su misma carrera con el mejor sentido propositivo y de veracidad.

XXXIII.- Debe dignificar a la profesión económica mediante el buen desempeño de su ejercicio y el reconocimiento que haga a los maestros que participaron en su educación y formación académica.

XXXIV.- Fomentará con espíritu crítico y constructivo las tareas de investigación, interpretación y desarrollo de la profesión, considerando la diversidad de corrientes de opinión del pensamiento económico.

XXXV.- El cúmulo de conocimientos y la capacidad profesional adquirida debe relacionarlas adecuadamente con la identificación y solución de los problemas sociales del ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE y su vinculación con la realidad nacional.

**F).- Convicción Social.**

-

XXXVI.- La voluntad y el carácter que el economista debe mostrar en el ejercicio de su profesión es preponderante por el beneficio social antes de cualquier interés de lucro personal.

XXXVII.- En el servicio profesional que preste debe cuidar el uso racional de los recursos renovables y no renovables previendo la conservación adecuada de su entorno.

XXXVIII.- El economista debe poner a la disposición del gobierno y de la sociedad sus servicios profesionales cuando ocurran circunstancias de emergencia.

XXXIX.- En cualquier tipo de actividad o medio donde se desenvuelva el economista debe ser respetuoso de las costumbres y tradiciones de la cultura mexicana.

XL.- Con el espíritu de solidaridad y altruismo, el economista debe otorgar sus servicios a las personas de escasos recursos cuando así se lo soliciten

XLI.- En su desempeño profesional el economista debe dar preferencia a las localidades donde sus conocimientos puedan contribuir con mayor efectividad al desarrollo regional y nacional